



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6448/2025 DE 07/11/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/7031/2025

RM REGION METROPOLITANA,
27/11/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

Que, mediante Resolución Exenta N°122512/6448/2025 se autorizó el cometido funcionario de GABRIEL IGNACIO SALAMANCA GODOY, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Antofagasta, para realizar visita de fiscalización por licitación de Obras de Conservación de la Biblioteca Regional de Antofagasta.

Que, el funcionario señalado tiene un cometido los días 25 y 26 de noviembre a la ciudad de Antofagasta, aprobado en Resolución N°6448 y pago de viáticos 1 al 100% y 1 al 40%

Que, el funcionario señalado tiene un cometido los días 26 y 27 de noviembre a la ciudad de La Serena, aprobado en Resolución N°6447 y pago de viáticos 1 al 100% y 1 al 40%

Que, en lo formal existen 2 cometidos continuos que abarcan los días 25,26 y



27, por lo tanto el pago de viáticos aplica 2 días al 100 y una al 10% considerando que son días continuos y que se debe pagar la diferencia del monto que corresponde a 1 día al 100%.



Que, en todo lo no modificado se mantiene con la presente resolución.
**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6448/2025 DE 07/11/2025**

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GABRIEL IGNACIO SALAMANCA GODOY, RUN N° 18408749-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 25 de noviembre de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita el pago de viáticos de un día al 100% , pago de pasajes aéreos, reembolsos por gastos de traslados asociados y otros con cargo al Presupuesto asignado al Proyecto de Inversión Conservación de Biblioteca Regional de Antofagasta, C. BIP 40051990-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
27 NOV 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6448/2025 DE 07/11/2025**



851908641780224226_FIRMAGOB



1764280807630

